

- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: con una antelación de seis días a la fecha límite de presentación de ofertas.
 8. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica y financiera, clasificación del contratista y solvencia técnica y profesional: la indicada en el punto 17.4 del pliego de condiciones administrativas.
 9. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: treinta días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.
 - b) Documentación a presentar: la que señala la cláusula 17 del pliego de condiciones administrativas.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Ayuntamiento de Madrid, Distrito de Chamartín, Negociado de Contratación.
 - 2.º Domicilio: calle Príncipe de Vergara, número 142, primera planta.
 - 3.º Localidad y código postal: 28002 Madrid.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.
 10. Apertura de ofertas:
 - a) Entidad: Distrito de Chamartín.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.
 - c) Domicilio: calle Príncipe de Vergara, número 142, planta baja, Sala de Juntas.
 - d) Localidad y código postal: 28002 Madrid.
 - e) Fecha: treinta y seis días naturales a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - f) Hora: a las nueve y treinta.
 11. Otras informaciones: los criterios de adjudicación serán los señalados en el apartado 20 del pliego de condiciones administrativas.
 12. Gastos de anuncios: correrán por cuenta del adjudicatario.
 13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde puedan obtenerse los pliegos: www.munimadrid.es
- Madrid, a 14 de septiembre de 2009.—El gerente del Distrito de Chamartín, Juan Francisco Acosta Bernaldo de Quirós.

(01/3.637/09)

MADRID

CONTRATACIÓN

Junta Municipal de Distrito de Usera

Resolución de 28 de agosto de 2009, del Gerente del Distrito de Usera, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato número 113/2009/2412, denominado «Gestión de servicio público educativo en la modalidad de concesión, de la escuela infantil “La Cornisa”».

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Usera.
 - c) Número de expediente: 113/2009/2412.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: gestión de servicios públicos.
 - b) Descripción del objeto: gestión de servicio público educativo en la modalidad de concesión de la escuela infantil “La Cornisa”.
 - c) Boletín o diaria oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 8 de junio de 2009.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: importe total, 1.127.007 euros.

5. Adjudicación:

- a) Fecha: 28 de agosto de 2009.
- b) Contratista: “Escuela Infantil Gazapitos, Sociedad Limitada”.
- c) Nacionalidad: española.
- d) Importe de la adjudicación: 799.854 euros.

Madrid, a 28 de agosto de 2009.—El gerente del Distrito de Usera, Fernando de la Jara Ayala.

(02/10.404/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos Secretaría General Técnica

EDICTO NÚMERO 34/2009

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo sido intentada notificación individual de las resoluciones del director general de Evaluación Urbana sin que haya sido posible practicarlas en los domicilios señalados por los interesados, se procede a su publicación:

Interesado. — Expediente. — Fecha de la resolución. — Tipo de resolución. — Domicilio

Paddy Glass España, Sociedad Limitada. — 132/09/591. — 20 de mayo de 2009. — Archivo de solicitud de homologación de juego infantil. — Paseo de Európolis, nave 29, 28230 Las Rozas de Madrid (Madrid).

Tafamús, Sociedad Limitada. — 132/09/886. — 24 de junio de 2009. — Concesión de homologación de mobiliario urbano. — Calle General Gallegos, número 3, planta octava, puerta B, 28036 Madrid.

Paddy Glass España, Sociedad Limitada. — 132/09/614. — 1 de julio de 2009. — Archivo de solicitud de homologación de juego infantil. — Paseo de Európolis, nave 29, 28230 Las Rozas de Madrid (Madrid).

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que los expedientes obran en las dependencias municipales del Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos (calle Mejía Lequerica, número 10).

Contra la expresada resolución podrán interponer los recursos que se indican a continuación:

I. Recurso potestativo de reposición, previo al recurso contencioso-administrativo, ante la delegada del Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de recepción de la presente notificación (artículos 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

II. Recurso contencioso-administrativo, ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a aquel en que reciba la presente notificación, en virtud de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Igualmente, podrán interponer este recurso en el plazo de seis meses, contados a partir del día siguiente a aquel en que deba entenderse desestimado el recurso de reposición interpuesto, esto es, si transcurrido un mes desde su presentación no se hubiera notificado su resolución expresa (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

III. No obstante, podrán interponer cualquier otro recurso que consideren pertinente para la defensa de sus derechos de acuerdo con lo establecido en el artículo 58.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 26 de agosto de 2009.—La secretaria general técnica de Obras y Espacios Públicos, PS, el director general de Vías y Espacios Públicos (decreto de 1 de julio de 2009), Pablo Usán Mas.

(02/10.115/09)